

Río Gallegos, 24 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05243-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de las cartillas correspondientes a la Oferta Académica UNPA-2005 para el segundo llamado a inscripción para ingresantes a la Universidad;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "IMPRESA GRÁFICA", en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.257,99);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "IMPRESA GRÁFICA", en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.257,99), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 23.- Extensión –Actividad: 01 –Difusión y eventos- Inciso:

3.5.3.- Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$4.257,99

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **557**

-2005.-